

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

28

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25 de 2009, y acumulada ejecución número 272 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Demetrio Mateo Santana y don Fredy Balderrama Almanza, contra la empresa “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto número 359 de 2011

Secretaria judicial, doña María del Rosario de Andrés Herrero.—En Guadalajara, a 16 de agosto de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo:

- a) Declarar a la ejecutada “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 32.621,12 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.
- c) Líbrese testimonio de la presente resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil de Madrid” para la publicación de la parte dispositiva del decreto (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 16 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.597/11)